

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 4 de diciembre de 2020. Llevo el presente proceso al Despacho de la señora Juez informándole que la audiencia de pruebas programada en este asunto, no se realizó ante la solicitud de aplazamiento presentada por la parte demandante. SIRVASE PROVEER


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No.776

RADICADO:	27001333300420130067800
DEMANDANTE:	KAREN ELENA BLANDON AGUILAR Y OTROS
DEMANDADO:	CAJA DE PREVENSIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES "CAPRECOM" EN LIQUIDACION-HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACION Y HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
ASUNTO:	AUTO FIJANDO NUEVA FECHA Y HORA PARA CONTINUACION DE AUDIENCIA DE PRUEBA

Vista la constancia secretaria que antecede, el Despacho procederá a fijar como nueva fecha y hora para celebrar la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, el día tres (3) de junio de 2021 a las 8:00 a.m, la cual se llevara a cabo a través de canales virtuales que previamente se informaran a las partes y a los demás sujetos procesales.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: FIJESE el día tres (3) de junio de 2021 a las 8:00 a.m, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, la cual se llevara a cabo a través de canales virtuales que previamente se informaran a las partes y a los sujetos procesales.

SEGUNDO: entiéndase a las partes, Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

Palacio de Justicia
j04admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No. 58, el presente auto.

Hoy 07 de 12 de _2020, a las 7:30 a.m

YC

Secretaria